

**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
SECRETARIA MUNICIPAL**

DESIGNA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 6620 /2015.

CHILLAN, 23 SEP 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a) La Licencia Médica presentada por el Secretario Municipal Subrogante, don Carlos Bustamante Muñoz.

b) Las necesidades del servicio;

DECRETO :

1.- DESIGNASE Secretario Municipal Subrogante, desde el 23 al 25 de Septiembre de 2015, al Arquitecto, grado 6° de la Escala Municipal, don **DOMINGO SILVA SOTO**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIO CARRASCO ARANEDA
Secretario Municipal (S)


SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán

SZA/PCA/vmcc.-

COMUNICADO A:

- Sr. Carlos Bustamante Muñoz, Sr. Domingo Silva Soto, Administración Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, D.A.F., DOM, SECPLA, DAEM, DESAMU, SUREFI, DIDECO, Depto.de Cementerios, RR.HH. Oficina de Partes, Archivo S.M.